



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



GESTIÓN 2007 - 2010
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020 -2009-MDP

Pangoa, 30 de Abril del 2009

VISTO; El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pangoa, en Sesión Ordinaria de fecha 28/04/09.

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad ejercer de manera exclusiva o compartida una función promotora, normativa y reguladora; así como la ejecución de fiscalización y control en las materias de su competencia conforme a Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Art. 9° y 10° establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal; concordante con el Art. 32 de la referida Ley;

Que, en el presente ejercicio presupuestal 2009, se ha previsto la ejecución de diversas obras por administración directa y por encargo; por lo que es necesario la fiscalización del cumplimiento de las obras de acuerdo al expediente técnico y cumplir el cronograma de obras, dentro del marco legal, y, asegurar el interés de los vecinos, la eficiencia del servicio y el adecuado control municipal;-

Y con las facultades que confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA :

Artículo Primero.- Designar al Regidor **SARVIO ROJAS SURICHAQUI** como Fiscal de la Obra "Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Cacao en el anexo de Miraflores - Río Ene, distrito de Pangoa"

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencias para las facilidades del caso y cumplir el cronogramas de ejecución de las obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Oscar Villazana Rojas
ALCALDE